



# Asamblea General

Distr. general  
15 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

38º período de sesiones

18 de junio a 6 de julio de 2018

Temas 2 y 4 del programa

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del  
Alto Comisionado y del Secretario General**

**Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**

### **Informe resumido de la mesa redonda de alto nivel sobre violaciones de los derechos humanos de los niños en la República Árabe Siria**

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 36/20 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo decidió convocar, en su 37º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel sobre las violaciones de los derechos humanos de los niños en la República Árabe Siria, y pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presentara al Consejo, en su 38º período de sesiones, un informe resumido de la mesa redonda.



## I. Introducción

1. En su resolución 36/20, el Consejo de Derechos Humanos decidió celebrar, durante su 37º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel sobre las violaciones de los derechos humanos de los niños en la República Árabe Siria, en consulta con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, centrándose específicamente en los ataques contra los niños, incluidos los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. El Consejo pidió que el debate contara con declaraciones de testigos presenciales y voces sirias, que incluyeran opiniones de niños, por medios adecuados y seguros. El Consejo también solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que elaborara un informe resumido sobre la mesa redonda de alto nivel que se examinaría en su 38º período de sesiones.
2. De conformidad con la resolución, el Consejo de Derechos Humanos celebró la mesa redonda de alto nivel el 13 de marzo de 2018, durante su 38º período de sesiones.
3. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Vojislav Šuc, presidió la mesa redonda y formularon declaraciones de apertura la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kate Gilmore, y el Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios para la Crisis Siria, Panos Moutzisz.
4. La mesa redonda estuvo moderada por Gunilla von Hall, corresponsal extranjera en Ginebra para el periódico sueco *Svenska Dagbladet*. Los panelistas fueron: uno de los miembros fundadores de Hurras Network (una red siria de protección de la infancia), Alaa Zaza; el Director de Children of One World, Haysam Osman; y el abogado y cofundador de Urnammu for Justice and Human Rights, Ibrahim Alkasem.

## II. Declaraciones introductorias

5. La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recordó a los participantes que el conflicto en la República Árabe Siria había comenzado con los agravios a un niño, refiriéndose a la detención y la tortura de Hamza Ali al-Khateeb de 13 años, en 2011. El conflicto no solo negaba a millones de niños sus derechos fundamentales, sino que también les privaba de su infancia. Casi dos terceras partes de los 8.350.000 de niños de la República Árabe Siria necesitaban asistencia humanitaria, más de 1 millón vivía en zonas de difícil acceso y 170.000 en zonas asediadas. Toda una generación de sirios estaba haciendo la transición de la infancia a la edad adulta atemorizada por bombardeos incesantes, bajo la sombra de una violencia constante, viviendo con miedo permanente y privada de bienes y servicios básicos. La Alta Comisionada Adjunta se refirió a la privación del derecho a la educación y a la salud que sufren los niños en la República Árabe Siria.
6. El prolongado conflicto de alta intensidad en toda la República Árabe Siria en 2017 ha dado lugar al mayor número verificado de violaciones graves contra niños desde 2012. Las autoridades sirias y los grupos armados han cometido violaciones generalizadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que afectan a los niños. La magnitud, el alcance y la gravedad de los delitos cometidos contra los niños son indignantes.
7. Todas las partes en el conflicto han atacado de forma implacable hogares, bases de ambulancias, hospitales y escuelas, a pesar de que, en virtud del derecho internacional, deberían ser refugios para los niños. La catastrófica situación humanitaria en el país pone de relieve la incapacidad de la comunidad internacional para proteger a los civiles, en particular a los niños. La Alta Comisionada Adjunta preguntó cuántos niños morirían en el año en curso y cuánto tiempo más toleraría la comunidad internacional el sufrimiento intolerable de los niños en la República Árabe Siria.
8. La Alta Comisionada Adjunta concluyó su declaración destacando la importancia de la rendición de cuentas de todas las partes en el conflicto. A ese respecto, pidió al Consejo de Derechos Humanos que renovara el mandato de la Comisión de Investigación y exhortó

a los Estados a que apoyaran el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. También pidió que se remitiera la situación en la República Árabe Siria a la Corte Penal Internacional.

9. El Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios para la Crisis Siria subrayó que el 40% de los 13,1 millones de personas de la República Árabe Siria que necesitaban protección y asistencia eran niños. De los 5,6 millones de personas en situación de grave necesidad, 663.000 eran menores de 5 años. La protección de los civiles en las hostilidades seguía siendo motivo de suma preocupación. A ese respecto, el Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios señaló que el este de Al-Guta había estado asediado durante cinco años y que las familias se habían refugiado en sótanos atestados, sin saber si sobrevivirían un día más. Los niños habían sido sometidos a un nivel sin precedentes de violencia indiscriminada, que había causado un daño psicológico persistente.

10. El Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios declaró que se había sentido consternado por las denuncias de violaciones graves de los derechos del niño que se seguían produciendo, publicadas por el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado establecido por el Consejo de Seguridad, la Comisión de Investigación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otras entidades. En 2017, el número de denuncias de violaciones de los derechos del niño en el contexto del conflicto, perpetradas por todas las partes, fue el más alto desde el comienzo del conflicto, y 2017 fue el año más letal de la guerra para los niños. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes había verificado que al menos 910 niños habían muerto y 361 habían resultado heridos, y que la gran mayoría de las víctimas infantiles se habían producido en Idlib, Aleppo, Dayr al-Zawr y otros lugares.

11. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes había verificado 108 ataques contra hospitales y personal médico en 2017. Esos ataques, que socavaban gravemente la prestación de servicios de salud, habían tenido una repercusión desproporcionada en las vidas de los niños. En cualquier otro país, un ataque contra un hospital causaría indignación y provocaría llamamientos a la acción y a la rendición de cuentas, mientras que en la República Árabe Siria se habían producido más de 100 ataques de ese tipo en un solo año, sin que se vislumbrara un final.

12. El reclutamiento de niños y su utilización en conflictos armados por todas las partes siguió aumentando. En 2017, el reclutamiento de niños menores de 15 años como combatientes —prohibido por el derecho internacional humanitario y que constituye un crimen de guerra— representó el 25% de los casos de reclutamiento de niños y niñas. De cada 10 niños reclutados, 9 desempeñaban funciones de combate en uniforme, armados y con adiestramiento militar.

13. El Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios subrayó la importancia de un acceso humanitario sostenido y sin trabas, y recaló que el problema era más acuciante que nunca. Las Naciones Unidas y sus asociados en la República Árabe Siria se centraron en atender a los más necesitados de todo el país, a saber, los 2,9 millones de hombres, mujeres y niños que viven en zonas de difícil acceso, entre ellos más de 400.000 personas —la mitad de las cuales eran niños— en lugares asediados. La asistencia a través del frente de combate en zonas de difícil acceso y asediadas se había reducido casi totalmente porque el Gobierno de la República Árabe Siria había denegado la aprobación necesaria para entrar en ellas. Por consiguiente, la población siria pronto morirá más bien de hambre y de enfermedades que a causa de los bombardeos, incluidos los de artillería.

14. El Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios subrayó que la protección de los civiles era fundamental para la respuesta humanitaria en la República Árabe Siria y seguía siendo el aspecto más difícil del programa humanitario. Instó a todos los Estados Miembros a que ejercieran toda su influencia para poner fin a las violaciones contra los niños, y señaló que, incluso en medio de un conflicto armado de alta intensidad, existían soluciones para garantizar que todas las partes cumplieran sus obligaciones internacionales y protegieran a

los niños. Para concluir, el orador exhortó a los combatientes y a sus agentes influyentes a que otorgaran prioridad a la protección de los niños.

### III. Contribuciones de los panelistas

15. En sus observaciones introductorias como moderadora de la mesa redonda, la Sra. von Hall compartió historias de sus viajes a la República Árabe Siria como periodista. Se refirió a dos niños que había conocido: Hala, una niña de 8 años, que había sufrido quemaduras en el 70% de su cuerpo y había quedado completamente desfigurada cuando una bomba cayó sobre su casa en Aleppo, y Hozafa, un muchacho de 17 años de edad, quedó paralizado de la cintura para abajo, tras haber sido alcanzado por una bomba cuando regresaba de la escuela, en Idlib. Si bien a esos niños les quedaba un largo camino por recorrer hacia la recuperación, tenían suerte porque habían sobrevivido, lo que no podía decirse de muchos niños en la República Árabe Siria. La Sra. Von Hall había hablado recientemente con un hombre en el este de Al-Guta que se ocultaba en un sótano con sus seis hijos. Él le había dicho que solo tenía un mensaje para el mundo: Él le había dicho que solo tenía un mensaje para el mundo: “Los alimentos o las medicinas no son nuestra principal necesidad. Solamente necesitamos que detengan esta maquinaria de guerra. Deténganla ya.”

16. En su intervención, el Sr. Zaza puso de relieve la gravedad de la escalada de la situación en el este de Al-Guta, zona asediada durante varios años por el Gobierno de la República Árabe Siria y sus aliados. La población había pasado hambre y se había visto privada de productos básicos debido a la denegación del acceso humanitario, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La población civil, incluidos 115.000 niños, había sido objeto de ataques sistemáticos e indiscriminados en esa zona. Anteriormente se habían realizado bombardeos intensos y prolongados contra civiles en otros lugares de la República Árabe Siria, en particular para obligar a la población a negociar un acuerdo de desplazamiento forzoso, que había ocasionado el desplazamiento de 3 millones de niños. El Sr. Zaza lamentó que los recientes ataques brutales en el este de Al-Guta hubieran frustrado los esfuerzos por mantener la educación de los niños que allí vivían: solo en la primera semana de febrero de 2018 se habían lanzado ataques contra cinco escuelas.

17. El Sr. Zaza también lamentó el fracaso de las instituciones encargadas de proteger a los civiles y a los niños, y señaló que cuanto mayor era la crisis, más paralizadas estaban las instituciones. La crisis humanitaria más grave desde el comienzo del siglo no podía abordarse sin cuestionar el sistema humanitario en su conjunto. A ese respecto, hizo un llamamiento para que se adoptaran medidas reales, enfoques "revolucionarios" y un nuevo sistema humanitario. También pidió que se estableciera un nuevo sistema de justicia en cuyo marco los autores rindieran cuentas de sus actos. El orador transmitió las palabras de un colega suyo, atrapado en la zona asediada al este de Al-Guta, que consideraba el veto en el Consejo de Seguridad como un instrumento que permitía perpetrar los crímenes de guerra de la era moderna. El Sr. Zaza añadió que en la República Árabe Siria no sólo aumentaban el miedo y el odio; el pueblo sirio rechazaba la guerra y pedía justicia y paz.

18. Para concluir, el Sr. Zaza formuló varias preguntas a la comunidad internacional, y pidió respuestas reales sobre la acción colectiva que se emprendería para hacer frente a otro ataque químico, a la persistencia del asedio y a nuevos ataques contra escuelas, y para llevar a los autores ante la justicia internacional.

19. El Sr. Osman subrayó que las graves violaciones de los derechos del niño en la República Árabe Siria, cometidas por todas las partes en el conflicto, habían causado innumerables muertos y heridos. Según la Red Siria para los Derechos Humanos, desde el comienzo del conflicto habían muerto unos 27.000 niños. Su organización había documentado violaciones de los derechos humanos contra niños y realizado actividades de fomento de la capacidad sobre los derechos del niño para la sociedad civil.

20. Se habían utilizado contra civiles armas prohibidas por el derecho internacional. Con respecto al uso de armas químicas, mencionó el informe de la Comisión de Investigación (A/HRC/36/55), en el que esta había indicado que el 54% de las 179 personas que murieron a causa de las armas químicas en abril de 2017 eran niños. El reclutamiento y la utilización

de niños por grupos armados es otro tipo grave de violación contra los niños. La intervención militar de las fuerzas internacionales en el conflicto y las armas que utilizaron estaba agravando aún más los riesgos que corrían los niños reclutados.

21. Refiriéndose a un informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/72/361-S/2017/821), el Sr. Osman señaló que el Gobierno había cometido graves violaciones contra los niños, a pesar de que la República Árabe Siria era parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También observó que, en el mismo informe, el Secretario General había descrito graves violaciones cometidas por grupos armados contra niños, incluidos secuestros.

22. El Sr. Osman informó de que 1,5 millones de niños en edad escolar en el país estaban privados de educación, y explicó que los ataques contra las escuelas y la infraestructura educativa eran una de las principales razones por las que los niños abandonaban la escuela, además de la falta de material didáctico y la ausencia de maestros.

23. El Sr. Osman exhortó a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que prestara apoyo a las iniciativas en materia de justicia y rendición de cuentas, en particular a la Comisión de Investigación y al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria, e instó a que se iniciaran actuaciones penales contra los responsables de delitos.

24. El Sr. Osman formuló sugerencias sobre formas concretas de salvaguardar los derechos del niño. Pidió que cesaran los ataques contra escuelas y hospitales; la protección del personal de ayuda humanitaria el establecimiento de programas de rehabilitación para los niños con discapacidad, y el fortalecimiento del sistema educativo. También pidió que las partes en el conflicto se comprometieran a prevenir el reclutamiento de niños soldados.

25. El Sr. Alkaseem describió las condiciones de detención de los niños y el trato que recibían por parte de las autoridades y los grupos armados sirios. Durante decenios el Gobierno de la República Árabe Siria había perpetrado detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, que habían aumentado en respuesta al levantamiento de 2011. Los niños también habían sido objeto de detención y reclusión arbitrarias y se enfrentaban a torturas y a tratos inhumanos y degradantes similares a los que soportaban los adultos. Muchos niños murieron durante la reclusión. El miedo y los daños sufridos por los niños y sus familias se vieron exacerbados por la impunidad de que gozaban los autores de esos actos.

26. El Sr. Alkaseem expuso las conclusiones de un informe elaborado por su organización sobre la desaparición forzada y la reclusión de niños. Los niños se enfrentaban a torturas psicológicas y físicas insoportables, incluida la violencia sexual. Eran separados de sus padres y detenidos con los adultos; utilizados como testigos contra sus propios padres; obligados a hacer declaraciones falsas; acusados de terrorismo, y sometidos a tribunales especiales. La mayoría de los niños detenidos tenía entre 13 y 18 años. Las condiciones de detención eran deplorables, en particular en los centros de detención militares, y los niños se veían privados de necesidades básicas, como la alimentación y el acceso a la atención de la salud.

27. Cuando eran detenidos por grupos armados, se acusaba a los niños de apostasía y de espionaje en nombre del Gobierno o de organismos de inteligencia extranjeros. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sometió a los niños a esclavitud sexual, obligó a las niñas a casarse con miembros del EIIL mientras que a los niños se les inculcó la ideología del EIIL y se les impuso el adiestramiento militar.

28. Por temor a la estigmatización social o las represalias, los niños aceptaban denunciar las violaciones y los abusos de los derechos humanos en calidad de testigos, pero no de víctimas, por lo que esos casos no están documentados. Garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos es una de las piedras angulares de la rehabilitación de la sociedad siria. El Sr. Alkaseem exhortó a la comunidad internacional a que asumiera su responsabilidad de garantizar la protección de los niños en la República Árabe Siria. Recomendó que se documentaran los casos de desaparición forzada, se identificaran los lugares de enterramiento y se creara una base de datos de ADN para los

niños separados de sus familias. Instó al Consejo de Derechos Humanos a que siguiera ocupándose de la cuestión de las violaciones de los derechos humanos de los niños en la República Árabe Siria. Para concluir, el Sr. Alkasem subrayó la urgente necesidad de proteger a los niños a fin de evitarles la terrible suerte de los que habían muerto durante su reclusión.

#### **IV. Resumen del debate**

29. Durante la fase interactiva de la mesa redonda hicieron uso de la palabra las siguientes delegaciones, enumeradas por orden de intervención: Islandia (en nombre del Grupo de los países nórdicos), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre propio y de Alemania, la Arabia Saudita, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Jordania, Kuwait, Marruecos, Qatar, Turquía), Croacia, la Unión Europea, (en nombre propio y de Austria y Eslovenia), la Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Bélgica, Eslovaquia, los Estados Unidos, Estonia, Francia, Irlanda, Israel, la República Islámica del Irán, Maldivas y Suiza.

30. Participaron en el debate las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias; United Nations Watch; International Organization for the Elimination of All Forms of Racial Discrimination; Conseil International pour le soutien à des procès équitables et aux Droits de l'Homme; International Human Rights Association of American Minorities, y el Movimiento Indio "Tupaj Amaru".

##### **Intervenciones de los representantes de Estados**

31. Recordando que habían transcurrido siete años desde el comienzo del conflicto, muchos representantes de los Estados expresaron su profunda preocupación por los efectos particularmente terribles que el conflicto había tenido en los niños, incluso en su futuro, y señalaron que los niños seguían siendo desproporcionadamente vulnerables a la violencia. Algunos observaron que la República Árabe Siria se había calificado como el país más peligroso del mundo para ser niño.

32. Muchos representantes condenaron enérgicamente los ataques deliberados e indiscriminados contra la infraestructura civil, en particular las escuelas y los hospitales. Instaron a todas las partes en el conflicto a que respetaran el derecho internacional humanitario.

33. Varios representantes pidieron la aplicación plena e inmediata de la resolución 2401 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo había exigido que las partes en el conflicto pusieran fin a las hostilidades y facilitaran forma segura y sostenida y sin trabas, la prestación de ayuda y servicios humanitarios y la realización de evacuaciones médicas de las personas gravemente enfermas y heridas. Deploraron la obstrucción del acceso humanitario. Algunos representantes subrayaron en particular el alarmante y considerable deterioro de la situación humanitaria en el este de Al-Guta.

34. Muchos representantes lamentaron que los niños de la República Árabe Siria sufrieran múltiples violaciones de los derechos humanos, y subrayaron que esas violaciones tendrían consecuencias perjudiciales a largo plazo, incluidos daños físicos y psicológicos. Algunos representantes observaron que casi la mitad de los desplazados internos en el país eran niños. Algunos observaron que la malnutrición grave era aguda, especialmente en las zonas asediadas y de difícil acceso.

35. Muchos representantes lamentaron las violaciones del derecho a la educación resultantes de los ataques contra las escuelas, y señalaron que esas violaciones afectarían al futuro del país. Hicieron un llamamiento para que las escuelas permanecieran abiertas y fueran lugares seguros para los niños.

36. Muchos representantes condenaron el reclutamiento de niños soldados, y algunos subrayaron la necesidad de disponer de programas de rehabilitación y reintegración para los niños afectados por el reclutamiento forzado.

37. Varios representantes de los Estados subrayaron que los responsables de violaciones y abusos del derecho internacional debían rendir cuentas de sus actos.

38. Algunos representantes subrayaron la necesidad de llegar a una solución política para aliviar el sufrimiento de los niños en la República Árabe Siria.

#### **Intervenciones de representantes de organizaciones no gubernamentales**

39. Algunos representantes de ONG denunciaron los ataques indiscriminados contra la infraestructura civil, en particular escuelas y hospitales. Destacaron que los niños seguían siendo más vulnerables a la violencia y que se violaban sus derechos humanos a diario. El conflicto afectaba a los derechos del niño a la vida, la salud, la educación y la alimentación. Se hizo hincapié en que las tasas de malnutrición en 2017 habían sido las más altas desde el comienzo del conflicto. Algunos representantes subrayaron las consecuencias devastadoras del conflicto para la salud mental de los niños y observaron que les resultaría difícil recuperarse del daño psicológico.

40. La mayoría de los representantes de las ONG expresaron su consternación por la situación en el este de Al-Guta y señalaron que casi la mitad de la población asediada eran niños. Pidieron el acceso inmediato de la ayuda humanitaria a las zonas asediadas.

41. Dos ONG afirmaron que los “grupos terroristas” eran directa e indirectamente responsables de los ataques contra civiles. Algunos representantes de ONG pidieron a las partes en el conflicto que respetaran el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Algunos instaron a la comunidad internacional a que adoptara todas las medidas posibles para poner fin al sufrimiento de los niños en la República Árabe Siria y garantizar la protección de sus derechos.

## **V. Comentarios y observaciones finales**

42. Durante el debate interactivo y después de él, la moderadora ofreció a los panelistas la oportunidad de responder a los comentarios y formular observaciones finales. En respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de los Estados y las ONG, los panelistas destacaron que el principal desafío era encontrar formas significativas de salvaguardar los derechos del niño en la República Árabe Siria. Con respecto a la aplicación de la resolución 2401 (2018) del Consejo de Seguridad, los panelistas observaron que desde que se había aprobado la resolución habían muerto 200 niños, y que sólo se había permitido la entrada de un convoy de ayuda humanitaria en el este de Al-Guta y se habían retirado del convoy los suministros médicos más necesarios. Se observó que el desplazamiento forzoso, que se había producido anteriormente en muchas otras partes del país, se estaba produciendo en el este de Al-Guta.

43. Los panelistas subrayaron que el fracaso de la comunidad internacional era inaceptable e instaron a que esta adoptara medidas inmediatas para poner fin a las atrocidades.

44. Un panelista recordó que el Gobierno de la República Árabe Siria tenía la responsabilidad primordial de proporcionar protección efectiva a su población. Se subrayó que la paz no podría lograrse hasta que se lograra la rendición de cuentas por las desapariciones forzadas y que el Gobierno debía permitir que la Comisión de Investigación o el Comité Internacional de la Cruz Roja visitaran los centros de detención.

45. Los panelistas reiteraron su llamamiento en favor de la justicia y la rendición de cuentas por los delitos cometidos por todas las partes en el conflicto, y señalaron que el llamamiento no estaba fundado en la venganza sino en la búsqueda de reparación por las violaciones de los derechos humanos.

46. El Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios para la Crisis Siria afirmó que no había justificación alguna para los ataques contra niños en la República Árabe Siria, ni para las personas que morían por falta de una atención médica que estaba disponible a pocos kilómetros de distancia. Subrayó que la población de la República Árabe Siria necesitaba

paz y estabilidad, y concluyó que las palabras ya no bastaban; el siguiente paso debía ser la acción.

47. Para concluir el debate, la moderadora declaró que tras escuchar durante dos horas las horribles violaciones de los derechos del niño, se corría el riesgo de quedar insensibilizado. Invitó a los participantes a reflexionar sobre la siguiente pregunta: “¿Qué sucedería si esas personas violadas, detenidas, que morían de hambre o eran reclutadas por la fuerza para matar, fueran sus hijos, su hijo o su hija?”. Observó que quizás algunas víctimas hubieran estado escuchando los debates de la mesa redonda en Damasco, Idlib, Alepo o Afín. Confiaba en que no sólo hubieran percibido desesperación sino también alguna semilla de esperanza.

---